



GUÍA DE GESTIÓN CASS

CLASIFICACIÓN, REGISTRO, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACONTECIMIENTOS

GCASS-GG-07



GUÍA DE GESTIÓN CASS
CLASIFICACIÓN, REGISTRO, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACONTECIMIENTOS

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES.....	3
4. METODOLOGÍA.....	6
4.1. REGISTRO Y REPORTE DE ACONTECIMIENTOS.....	6
4.2. INVESTIGACIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS.....	8
4.2.1 INICIO DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
4.2.2 FASES DE LA INVESTIGACIÓN	8
4.3. ROL DE COMUNICACIÓN DE ACONTECIMIENTOS.....	9
5. REFERENCIAS.....	9
6. LISTADO DE REGISTROS.....	10
7. MOTIVOS DE REVISIÓN.....	10

Rev.	Preparó	Revisó	Aprobó	Fecha
2	KV	JC DB FV	AA	02-03-20

Este documento es propiedad intelectual de ADIFSE.
Prohibida su reproducción sin autorización.



GUÍA DE GESTIÓN CASS CLASIFICACIÓN, REGISTRO, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACONTECIMIENTOS

1. OBJETIVO

Establecer el criterio para la clasificación, registro, reporte e investigación de los acontecimientos ocurridos en el ámbito de trabajo de ADIFSE.

2. ALCANCE

La presente guía alcanza a todas las actividades de ADIFSE, sus contratistas y subcontratistas.

3. CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES

- **Acontecimiento:** Cualquier evento imprevisto, no deseado, que interrumpe la actividad y que produce o tiene la potencialidad de producir un daño en las personas, el medio ambiente, la infraestructura, los bienes, los materiales, los equipos propios o de terceros, y que por medio de una investigación determinará su relación con el trabajo ejecutado con ADIFSE y sus contratistas.

Los acontecimientos se clasifican en:

- **De Seguridad y Salud Ocupacional (SS):**
 - Incidente
 - Primeros auxilios
 - *Accidente operativo*
 - *Accidente no operativo*
 - Afectación a terceros
 - Vial
 - In itinere
- **De Seguridad Operacional (SOP):**
 - *Incidente*
 - *Accidente operacional (Esta clasificación incluye también los Cuasi Accidentes de SOP)*
- **Ambientales**
- **Acontecimiento de Seguridad Operacional:** *Todo aquel acontecimiento que involucre los trabajos ejecutados por ADIFSE y como consecuencia perturbe el normal desarrollo del servicio de transporte ferroviario.*
- **Incidente (SS):** Evento no planeado que *produce o tiene la potencialidad de producir* daños a bienes, instalaciones o el medio, sin afectar la integridad o salud de las personas.
- **Incidente (SOP):** *Evento que pone de manifiesto una situación de riesgo sin que haya llegado a causar daños materiales o lesiones a las personas.*

Rev.	Preparó	Revisó	Aprobó	Fecha
2	KV	JC DB FV	AA	02-03-20

Este documento es propiedad intelectual de ADIFSE.
Prohibida su reproducción sin autorización.



GUÍA DE GESTIÓN CASS CLASIFICACIÓN, REGISTRO, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACONTECIMIENTOS

- **Primer auxilio:** Es aquel acontecimiento que se produce en momentos en que el personal se encuentra prestando servicios en tareas de producción, ocasionando lesiones cuya gravedad es leve. Estos casos incluyen aquellos en que la persona afectada pueda tener una reasignación de tareas (ASDP: accidente sin días perdidos).
- **Accidente operativo (SS):** Es toda lesión / daño ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, en el lugar en que el trabajador se encuentra prestando sus servicios habituales, o en desplazamientos habituales dentro del ambiente de trabajo en horario laboral (ACDP: accidente con días perdidos).
- **Accidente no operativo:** Es toda lesión ocurrida fuera del ámbito de trabajo o en el ambiente de trabajo, pero que no se puede establecer fehacientemente la relación causal con la tarea habitual del trabajador, como por ejemplo los siguientes casos: Participación voluntaria en una actividad recreativa, física; durante los refrigerios o pausas de descanso; tareas personales llevadas a cabo en el lugar de trabajo no relacionadas con su empleo; durante desplazamientos en el ámbito de trabajo. No aplicará esta descripción de acontecimiento cuando la causa sea como consecuencia de una condición de riesgo del sitio.
La Gerencia GCASS es la única facultada para subsanar cualquier interpretación errónea respecto del uso de esta clasificación.
- **Accidente operacional (SOP):** Evento que tiene como consecuencia daños materiales y/o lesiones a personas. Se dividen en las siguientes tipologías: Colisiones y choques, Semi-colisiones y Semi-choques, Descarrilamientos, Eventos suicidas, Daños humanos, Otros.
Como excepción, las Semi-colisiones y Semi-choques son considerados dentro de lo definido como Accidente, con la categoría de Cuasi Accidente, ya que no arrojan daños humanos ni daños materiales, pero por las características de ocurrencia (severidad significativa o crítica) pudo convertirse de manera muy próxima en un accidente moderado o grave y se los trata de la misma manera.
- **Ambiental:** Evento inesperado que puede afectar directa o indirectamente la salud y seguridad de la comunidad o personas involucradas, y que genera impactos negativos sobre algunos de los elementos del ambiente, agua, atmósfera, suelo, fauna, flora, poblaciones humanas circundantes, etc.
Ej: Incendios, derrames.
- **Acontecimiento Vial:** Evento de tránsito con implicación de al menos un vehículo en circulación y que tenga como consecuencia el daño del vehículo, conductores o terceros. Se incluyen: las colisiones entre vehículos; entre vehículos y peatones; entre vehículos y maquinarias; entre vehículos y animales u obstáculos fijos.
- **Acontecimiento In-Itínere:** Es todo evento que produce lesión al trabajador, ocurrido en el trayecto del domicilio del trabajador al lugar de trabajo, o viceversa, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo.

Rev.	Preparó	Revisó	Aprobó	Fecha
2	KV	JC DB FV	AA	02-03-20

Este documento es propiedad intelectual de ADIFSE.
Prohibida su reproducción sin autorización.



GUÍA DE GESTIÓN CASS CLASIFICACIÓN, REGISTRO, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACONTECIMIENTOS

- **Afectación a Terceros:** *Lesión y/o daño personal o material a terceros (ajenos al equipo del Proyecto/obra) que ocurre debido a la ejecución del Proyecto/obra.*
- **Severidad de los acontecimientos:**
 - **Leves:**

Para acontecimientos de SS: Son aquellos que sólo requieren una curación o un primer auxilio en el lugar de trabajo y que permiten al afectado seguir realizando sus actividades, tales como: Heridas superficiales, cortes y contusiones menores, irritación ocular por polvo, molestias e irritaciones.

Para acontecimientos ambientales: Aquellos que provocan daños mínimos al medio ambiente, afectan localmente las instalaciones de ADIFSE sin que afecte a las personas. Pueden ser controlados con los recursos disponibles en el sitio en que se produjo. *Implican un derrame menor o igual a 10 litros, o residuos peligrosos generados por el derrame menores a 0,1 m³.*

Para accidentes de SOP: Cualquier accidente que no haya arrojado víctimas fatales, ni heridas graves o haya provocado daños materiales leves. También se considerará bajo esta clasificación a cualquier accidente con una interrupción total o parcial del servicio de 2 hs o más.
 - **Moderados:**

Para acontecimientos de SS: Son aquellos que requieren atención médica fuera del lugar de trabajo y cuyas lesiones no presentan riesgos de vida para la persona, tales como: Heridas, quemaduras, contusiones, luxaciones serias, fracturas menores, hipoacusia, dermatitis, asma, trastornos en miembros superiores relacionados con el trabajo, enfermedades conducentes a una discapacidad menor permanente, etc. En esta categoría se incluyen todos aquellos casos que requieran una reasignación de tareas diferente a la que el trabajador hace habitualmente.

Para acontecimientos ambientales: Aquellos que provocan daños importantes al medio ambiente, que afectan localmente a instalaciones dentro del área del Proyecto, con daños limitados a bienes de terceros. Implican un derrame mayor a 10 litros y menor o igual a 50 litros de químicos o combustibles, o residuos peligrosos generados por el derrame mayores a 0,1 m³ y menores a 0,5 m³. Afectaciones recuperables a corto plazo con intervención humana, y pueden ser controlados con los recursos disponibles en el área. Eventualmente puede hacerse uso de recursos de externos.

Para accidentes de SOP: Se considera moderado o importante, cualquier accidente que no arroje víctimas fatales, pero sí al menos 1 (un) herido grave o más, o 10 (diez) heridos leves o más, y/o daños materiales importantes. También se considerará bajo esta clasificación a cualquier accidente con una interrupción total del servicio de 6 hs o más, o con un efecto evidente de fallas severas en la aplicación de la normativa de seguridad ferroviaria o en la gestión de la seguridad.

Rev.	Preparó	Revisó	Aprobó	Fecha
2	KV	JC DB FV	AA	02-03-20

Este documento es propiedad intelectual de ADIFSE.
Prohibida su reproducción sin autorización.



GUÍA DE GESTIÓN CASS CLASIFICACIÓN, REGISTRO, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACONTECIMIENTOS

○ **Graves:**

Para acontecimientos de SS: Son aquellos cuya severidad o lesiones revisten un riesgo para la vida o los que pudiesen provocar una incapacidad física permanente o parcial de la persona, tales como: Amputaciones, fracturas graves, traumatismos de cráneo, envenenamientos, lesiones múltiples, o patologías graves que acortan la expectativa de vida, patologías laborales agudas, incluso aquellas en que la persona puede perder la vida.

Para acontecimientos ambientales: Aquellos que provocan daños graves al medio ambiente, cuya afectación supera el área del Proyecto y/o afecta a infraestructura de ADIFSE y/o de terceros, alguna actividad productiva local, salud de la población, o afecta bienes de uso público modificando su funcionalidad (caminos públicos, pasos, puentes u otras infraestructuras). Afecta cuerpos de agua, suelo, y/o pone en riesgo la salud de las personas. Implican un derrame mayor a 50 litros de químicos o combustibles, o residuos peligrosos generados por derrames mayores a 0,5 m³. Son impactos reversibles o recuperables en el largo plazo, para controlarlos se debe disponer no solo de recursos propios, sino también de los servicios públicos o de terceros. Estos casos clasificados como graves serán considerados como impactos ambientales significativos, ameritando una investigación mucho más profunda tal como si aconteciese una fatalidad.

Para accidentes de SOP: Cualquier accidente con el resultado de al menos 1 (una) víctima fatal o más, o de 10 (diez) heridos graves o más, o 100 (cien) heridos leves o más, y/o grandes daños materiales. También se considerará bajo esta clasificación a cualquier accidente con una interrupción total del servicio de 36 hs o más, o con un efecto evidente de fallas críticas en la aplicación de la normativa de seguridad ferroviaria o en la gestión de la seguridad.

○ **Fatales (SS):** Son aquellos cuando el accidentado deja de existir a consecuencia de las lesiones sufridas durante las actividades laborales. Se utiliza esta clasificación sólo para accidentes de SS.

Para fatales de SOP: Cualquier acontecimiento con víctima fatal será considerado grave y deberá realizarse una investigación exhaustiva.

En todos los casos considerados graves, fatales o en aquellos acontecimientos que resulten en cobertura de prensa, el Coordinador CASS efectuará una comunicación inmediata a la Gerencia GCASS de lo acontecido.

4. METODOLOGÍA

4.1. REGISTRO Y REPORTE DE ACONTECIMIENTOS

Uno de los puntos clave en prevención es la recopilación, el registro y archivo de todos y cada uno de los acontecimientos.

Rev.	Preparó	Revisó	Aprobó	Fecha	
2	KV	JC DB FV	AA	02-03-20	Este documento es propiedad intelectual de ADIFSE. Prohibida su reproducción sin autorización.



GUÍA DE GESTIÓN CASS CLASIFICACIÓN, REGISTRO, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACONTECIMIENTOS

El fin perseguido es:

- Contar con registros precisos sobre los acontecimientos.
- Tabularlos a los efectos de que se puedan utilizar en tareas de prevención.
- Obtener información estadística de siniestralidad de ADIFSE y sus contratistas.
- Medir el desempeño en relación al cumplimiento de los objetivos de ADIFSE.

Existen dos tipos de reportes:

- a) Reporte inmediato del acontecimiento
- b) Informe de investigación del acontecimiento

Los Coordinadores CASS deberán:

- Recopilar, registrar y analizar mensualmente todos los acontecimientos conforme este documento y remitir los formularios de registro a la Gerencia GCASS.
- Arbitrar los medios necesarios para asegurar que la información sea recopilada y consolidada convenientemente.

La Gerencia de Construcciones deberá:

- Asegurar los recursos necesarios y verificar el cumplimiento de la presente guía, promoviendo la obligación de reportar todos y cada uno de los acontecimientos.

Los Coordinadores CASS informarán los acontecimientos a la Gerencia GCASS, indefectiblemente dentro de las 24 hs de ocurrido el mismo, vía mensaje (reporte a), siguiendo de mínima los contenidos especificados en el inciso 1 del punto 4.2.2 FASES DE LA INVESTIGACIÓN.

Los informes de investigación del acontecimiento (reporte b) deberán ser confeccionados por la Contratista, mediante el completamiento del formulario GCASS-GG-FN-07.01 y ser enviados por los Coordinadores CASS a la Gerencia GCASS por correo electrónico, dentro de los 7 días de ocurrido el mismo. Los Coordinadores de cada especialidad garantizarán que este plazo se cumpla, salvo que la complejidad de la acción correctiva sea la excepción. Todos los informes de investigación de acontecimientos deben ser acompañados por fotografías o una descripción gráfica.

Semanalmente, los días lunes antes de las 10:00 hs de la mañana, los Coordinadores CASS deberán completar y enviar por correo electrónico a la Gerencia GCASS el reporte semanal de acontecimientos GCASS-GG-FN-07.02, el cual recopilará todos los acontecimientos producidos desde las 00:00 hs del día lunes hasta las 24:00 hs del día domingo anteriores a la fecha de envío.

La función responsable de la Gerencia GCASS recopilará la información recibida de los distintos proyectos y se confeccionará un registro único de información estadística.

Rev.	Preparó	Revisó	Aprobó	Fecha	
2	KV	JC DB FV	AA	02-03-20	Este documento es propiedad intelectual de ADIFSE. Prohibida su reproducción sin autorización.



GUÍA DE GESTIÓN CASS CLASIFICACIÓN, REGISTRO, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACONTECIMIENTOS

4.2. INVESTIGACIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS

4.2.1 INICIO DE LA INVESTIGACIÓN

Inmediatamente después de ocurrido un acontecimiento y para no perder evidencias de lo sucedido se deberá dar inicio a la investigación en el lugar del hecho, siendo de suma importancia poder contar con los testigos que lo presenciaron y responsables de la tarea.

El inicio de la investigación estará a cargo del Jefe de Obra de ADIFSE, asesorado por el Supervisor CASS, en forma inmediata se recopilarán los datos necesarios.

4.2.2 FASES DE LA INVESTIGACIÓN

1. Describir en detalle todo lo que se pueda sobre:
 - a) ¿Qué pasó?
 - b) ¿Cómo pasó?
 - c) ¿Cuándo pasó?
 - d) ¿A quiénes pasó?
 - e) ¿Cuánto involucró?
 - f) ¿Dónde pasó?

Esta etapa es fundamental y no debe dejarse sin respuesta a ninguno de los 6 puntos.

2. Mencionar todas las causas posibles que pudieron haber producido el acontecimiento.
3. A cada una de las causas posibles, se las numera y luego se puede seguir la técnica de "los 5 por qué". Para aquellos acontecimientos de alto potencial debería utilizarse una metodología tal como el árbol de causas o el método de Ishikawa.
4. Habiéndose detectado la/las causas del acontecimiento, se debe proceder a diseñar los métodos, sistemas, o modificaciones que las eliminen mediante acciones correctivas.
5. Medidas correctivas tomadas para evitar la repetición del Acontecimiento y Responsable de la implementación.

El tipo de medida correctiva implementada será de acuerdo a la siguiente clasificación:

- **"C" Control:** Consiste en la implementación de medios o recursos, ya sean físicos, administrativos o humanos con el propósito de eliminar o controlar los riesgos que generaron el acontecimiento.

El control puede incluir:

Rev.	Preparó	Revisó	Aprobó	Fecha	
2	KV	JC DB FV	AA	02-03-20	Este documento es propiedad intelectual de ADIFSE. Prohibida su reproducción sin autorización.



GUÍA DE GESTIÓN CASS CLASIFICACIÓN, REGISTRO, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACONTECIMIENTOS

- La reducción o eliminación de condiciones de riesgos provenientes de equipos, máquinas, herramientas, instalaciones, etc.
- La aplicación de nuevas metodologías / procedimientos de trabajo, cambios en el proceso, producto o servicio y la realización de inspecciones / auditorías para garantizar que los controles establecidos están siendo efectivos.
- La asignación de recursos humanos adicionales y/o personal más calificado.

Como ejemplos de los puntos antes mencionados, podemos citar: Colocación de protecciones colectivas; elaboración e implementación de procedimiento de trabajo específico; asignación de supervisión o personal calificado en determinada actividad.

- **"F" Formación:** son acciones relacionadas con la experiencia laboral y capacitación, que a través del re entrenamiento y el aprendizaje generen las competencias necesarias para ejecutar las actividades con un mayor nivel de seguridad. Ej: Entrenamientos específicos.
- **"I" Información:** son todas aquellas acciones relacionadas con la difusión de hechos que aportan experiencias vividas y tienen como fin evitar la reiteración ante situaciones similares. De esta forma se asegura el intercambio de información en todos los niveles de la empresa y en los diferentes sitios donde se desarrollan las actividades. Ej: Publicaciones en carteleras, folletos, boletines, etc.

Cada medida correctiva determinada, tendrá asignada la fecha de su implementación y el nombre / apellido de la persona en quien haya recaído la responsabilidad de su ejecución.

4.3. ROL DE COMUNICACIÓN DE ACONTECIMIENTOS

Ante la ocurrencia de un acontecimiento se deberá proceder de acuerdo a lo indicado en los respectivos "Roles de comunicación de acontecimientos", según se trate de:

- **Acontecimientos ocurridos en Oficinas:** GCASS-GG-FN-07.03 "Rol de comunicación de acontecimientos en Oficinas".
- **Acontecimientos ocurridos en Obras ADIFSE (excepto viales):** GCASS-GG-FN-07.04 "Rol de comunicación de acontecimientos Obras ADIFSE".
- **Acontecimientos ocurridos en Obras Contratistas (excepto viales):** GCASS-GG-FN-07.05 "Rol de comunicación de acontecimientos Obras Contratistas".
- **Acontecimientos Viales:** GCASS-GG-FN-07.06 "Rol de comunicación de acontecimientos Viales".

5. REFERENCIAS

- Res. 170/2018 - 1° Directiva de Seguridad Operacional Ferroviaria. Sistema de Gestión de la Seguridad. Apéndice B - Definiciones y clasificación de incidentes y accidentes.

Rev.	Preparó	Revisó	Aprobó	Fecha	
2	KV	JC DB FV	AA	02-03-20	Este documento es propiedad intelectual de ADIFSE. Prohibida su reproducción sin autorización.



GUÍA DE GESTIÓN CASS
CLASIFICACIÓN, REGISTRO, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACONTECIMIENTOS

6. LISTADO DE REGISTROS

- GCASS-GG-FN-07.01 - Informe de investigación de acontecimiento
- GCASS-GG-FN-07.02 - Reporte semanal de acontecimientos
- GCASS-GG-FN-07.03 - Rol de comunicación de acontecimientos en Oficinas
- GCASS-GG-FN-07.04 - Rol de comunicación de acontecimientos Obras ADIFSE
- GCASS-GG-FN-07.05 - Rol de comunicación de acontecimientos Obras Contratistas
- GCASS-GG-FN-07.06 - Rol de comunicación de acontecimientos Viales

7. MOTIVOS DE REVISIÓN

REV	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB	REV	APROB
2	02-03-20	Se modifica el punto 3, con la incorporación de los acontecimientos de Seguridad Operacional, en función de la Res. 170/2018 del Ministerio de Transporte sobre Seguridad Operacional Ferroviaria. Se modifican los criterios de severidad para los acontecimientos ambientales. Se agrega el punto 5. Referencias. Se actualiza el logo del Ministerio de Transporte.	KV	JC/DB/FV	AA
1	15-07-19	Se cambia la denominación de la Gerencia "GCSHM" (Calidad, Seguridad, Higiene y Medio Ambiente) por "GCASS" (Calidad, Ambiente, Salud y Seguridad). Se cambia la denominación del tipo de documento "Procedimiento de Gestión CASS" por "Guía de Gestión CASS", los códigos correspondientes a la presente guía y sus formularios. Se modifica el punto 4.1 con la incorporación del nuevo formulario GCASS-GG-FN-07.02. Se modifican los títulos de los puntos 4. y 4.2.1. Se agrega el punto 4.3 con la incorporación de los roles de comunicación de acontecimientos GCASS-GG-FN-07.03, GCASS-GG-FN-07.04, GCASS-GG-FN-07.05 y GCASS-GG-FN-07.06. Se actualiza el punto 5. con el agregado de los nuevos formularios.	KV	JC/DB	AA
0	21-01-19	Emisión inicial Versión 2019. Este Procedimiento de Gestión reemplaza al GCSHM-INS-14. El formulario GCSHM-FN-07.01 reemplaza a los formularios GCSHM-FN-17, GCSHM-FN-18 y GCSHM-FN-19.	KV	DA/OB/DB	AA

Rev.	Preparó	Revisó	Aprobó	Fecha
2	KV	JC DB FV	AA	02-03-20

Este documento es propiedad intelectual de ADIFSE.
Prohibida su reproducción sin autorización.